

El presidente de la Plataforma Denaria constata que establecimientos públicos y privados impiden el uso del dinero físico

La nueva norma europea del euro digital discrimina al efectivo como medio de pago, según explicó ayer Javier Rupérez en el evento “Finanzas para todas y todos” en Zaragoza

Zaragoza, 3 de octubre de 2023. El presidente de la Plataforma Denaria, Javier Rupérez, ha participado como ponente en el acto “Finanzas para todas y todos”, que ha organizado la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, del departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón. El evento contó con la participación de Beatriz Domingo Ortuño, *advisor* del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España.

Javier Rupérez intervino con su ponencia “Finanzas accesibles para todas las personas”. Su intervención se basó en tres ejes principales, el canal de denuncias que ha puesto la Plataforma Denaria al servicio de los ciudadanos, la legislación sobre el euro digital, -en fase de desarrollo en la Unión Europea-, y la necesidad de modificación de la Ley de Vivienda para ajustarla al uso del efectivo.

El presidente de Denaria se refirió al canal de denuncias creado por la plataforma para facilitar las reclamaciones de aquellas personas a las que se haya impedido el pago de servicios o productos en dinero en efectivo, como señala la Ley de Consumidores. En los dos meses desde que se inició el canal de denuncias, Denaria ha tramitado un total de 12 denuncias, ha atendido 68 llamadas telefónicas, 55 correos electrónicos, y continúan entrando reclamaciones de forma periódica. Estas denuncias afectan a instituciones privadas, grandes empresas y también a distintos servicios prestados por la administración.

Javier Rupérez se refirió a la normativa que está preparando la Unión Europea sobre el euro digital, que considera discriminatoria para el dinero en efectivo. *“El principio de neutralidad preconizado por la Comisión y el Banco Central Europeo en relación a los medios de pago a disposición de los ciudadanos de la Eurozona está comprometido al combinar ambas propuestas”*, escribe el presidente de Denaria a la presidenta de la CE.

Rupérez ha pedido en una carta a la presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula Von der Leyen, una mayor protección al euro físico frente a la moneda digital. En un segundo punto de su argumentación, Denaria considera que las excepciones incluidas en la propuesta de la CE *“pueden llegar a dejar sin efecto la obligatoriedad de aceptación perseguida”* del dinero físico como medio de pago. Y muestra preocupación en cuanto a que las excepciones incluidas en la propuesta pueden llegar a dejar sin efecto la obligatoriedad de aceptación perseguida para el dinero en efectivo. *“El esquema legal que protege el efectivo debería establecer de forma más clara la obligatoriedad de aceptación del euro físico minimizando las excepciones a acuerdos bilaterales pactados efectivamente”*.

Denaria muestra también su preocupación por que *“la propuesta no garantice un acceso amplio y fácil, teniendo en cuenta que la realidad es que la infraestructura de acceso al efectivo se está deteriorando en toda la eurozona”*. La propuesta no recoge medidas concretas sobre acceso al efectivo, mientras considera insuficiente la obligación de intervenir a los estados miembros sólo cuando *“el nivel de no aceptación de pagos en efectivo socava el principio de aceptación obligatoria”*.

Durante su intervención en la ponencia “Finanzas para todas y todos”, organizada por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, del departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, Rupérez recordó también que es necesario un ajuste en la nueva Ley de Vivienda, con el objetivo de adaptarla al uso del efectivo.

Más información

Víctor Relaño - vrelano@eurocofin.com

Josefina del Valle - jdelvalle@eurocofin.com

Eurocofín 91 308 36 57